



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-06 SUOC-LP-04/2020 seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N°DAIC-CI-02 SUOC-LP-01/2019, "*Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2018 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable de Comercialización La Paz*", emitido el 28 de febrero de 2019.

El objetivo del seguimiento es verificar en forma independiente, el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas del Informe N°DAIC-CI-02 SUOC-LP-01/2019 del 28 de febrero de 2019, referido a la "*Auditoría Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de YPF al 31 de diciembre de 2018 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Comercialización La Paz*".

Constituyo objeto del seguimiento, entre otros, los instructivos y documentos generados en la Unidad Contable Comercialización La Paz, como resultado de la Implantación de Recomendaciones, establecido en Formato 2 "*Cronograma de Implementación de Recomendaciones*", emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la Republica, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del seguimiento efectuado, se concluye que de un total de tres (3) recomendaciones contenidas en el Informe N°DAIC-CI-02 SUOC-LP-01/2019 del 28 de febrero de 2019, "*Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos al 31 de diciembre de 2018 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Comercialización La Paz*", fue cumplida una (1) equivalente al 33%, una (1) no aplicable equivalente al 33%; y una (1) no cumplida equivalente al 33%, evidenciando que si bien se efectuaron acciones; sin embargo, no fueron efectivas para mejorar la eficiencia y eficacia en el control interno, generando posible riesgo de responsabilidad por la función pública, en consideración al Artículo 29° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.

La Paz, 10 de junio de 2020.